



MESA DE CONTRATACION DESIGNADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL
CIEMAT, EN EL EXTPE. Nº 271.001.

Presidente: El Jefe del Área de Administración

Presidenta suplente: La Coordinadora de Programas

Vocal: Un funcionario que tenga encomendado el asesoramiento jurídico

Vocal: El Interventor ó un funcionario que tenga atribuida la función de control económico-presupuestario del organismo.

Otros Vocales: El Responsable del Animalario del Departamento de Investigación Básica.
Un Investigador de dicha Unidad.

Secretario: El Director del CEDER.

Suplente: El Responsable de Infraestructuras del CEDER.

De conformidad con el Art. 21.5, del RD 817/2009, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, a las reuniones de la Mesa se podrán incorporar funcionarios o asesores especializados que actuarán con voz pero sin voto.

En el presente expediente, la Mesa contará con el asesoramiento del Servicio Técnico proponente.

Esta Mesa ha sido designada según resolución del órgano de contratación que obra en el expediente.

El Jefe del Servicio de Gestión Administrativa.
Área de Administración.
CIEMAT.